

CONSIDERANDO:

1. La necesidad urgente de instalar Semáforos, de acuerdo a Catastro de necesidades prioritarias del Departamento de Tránsito de la comuna de Santa Cruz, inserto en el Plan de Gestión del Tránsito.-
2. El Proyecto se financiará con recursos Municipales correspondientes a Fondos Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.-
3. Decreto N° 0054, de fecha 14.01.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 03 de Febrero de 2015.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO

EXENTO N° 00277

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVDA. ERRAZURIZ, FRENTE COLEGIO I.R.F.E.,** autorizada por Decreto Exento N° 0054, de fecha 14.01.15 ya que el monto ofertado supera el valor del monto de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Administración y Finanzas (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)
-----/